



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ Proceso Concursal Expedientes Electrónicos N° EX-2023-16209421- GCABA-DGAYDRH, EX-2023-45899835-GCABA-DGAYDRH y EX-2024-10635296-GCABA-DGAYDRH

VISTO: Las Leyes N° 6035 y 153 (T. C. 6588) complementarias y modificatorias, los Decretos Nros. 281/2011 y sus modificatorios, 463/2019 y sus modificatorios, 164/22 y sus modificatorios, 311/2022 y sus modificatorios, el Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA/MEFGC/2019, Acta Paritaria N° 3/23, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH, RESOL-2023-292-GCABA-SSAPAC, Expedientes Electrónicos Nro. EX-2023-16209421-GCABA-DGAYDRH, EX-2023-45899835-GCABA-DGAYDRH y EX-2024-10635296-GCABA-DGAYDRH

CONSIDERANDO:

Que por RESOL-2023-292-GCABA-SSAPAC, tramitó el concurso público y abierto para cubrir UN (1) cargo de Médico/a de Planta con Especialidad en TOCOGINECOLOGÍA, con 30 hs. semanales de labor, para prestar servicios en el CESAC 12 (AP Hospital Gral de Agudos Dr Ignacio Pirovano) dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, conforme lo establecido por el Decreto N° 311/2022 y, en el marco del Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019, Acta Paritaria N° 3/23, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH;

Que existiendo (DOS) 2 cargos vacantes más de Médico/a de Planta con Especialidad en TOCOGINECOLOGÍA, con 30 hs. semanales de labor en CESAC 12 - TURNO VESPERTINO (AP HOSPITAL GRAL DE AGUDOS DR I. PIROVANO) y CESAC 38 TURNO VESPERTINO (AP HOSPITAL GRAL DE AGUDOS DR. C. DURAND) y teniendo dicho concurso orden de mérito con postulantes disponibles que obtuvieron el puntaje necesario por RESOL-2024-125-GCABA-SSAPAC se amplió a TRES (3) los cargos vacantes dispuestos en el Artículo 1°, de la RESOL-2023-292-GCABA-SSAPAC;

Que, no habiendo adjudicado ningún profesional para el cargo vacante del CESAC 12 (AP HOSPITAL GRAL DE AGUDOS DR I. PIROVANO) corresponde declarar desierto dicho concurso con relación al cargo vacante en el establecimiento de salud mencionado;

Por ello, conforme a lo determinado por la normativa vigente;

EL SUBSECRETARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA, AMBULATORIA Y COMUNITARIA

RESUELVE:

Artículo 1°- Declárase como desierto el Concurso Público Abierto para cubrir UN (1) cargo vacante de Médico/a de Planta con la misma Especialidad Psiquiatría, 30 hs de labor semanal, para prestar servicios en CESAC 12 (AP HOSPITAL GRAL DE AGUDOS DR I. PIROVANO), dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, instrumentado mediante RESOLUCIÓN Nro. 2023-292-GCABA-SSAPAC y su su ampliatoria RESOL-2024-125-GCABA-SSAPAC.-

Artículo 2°- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de la Carrera de Profesionales de la Salud. -